

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por la Secretaría General, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar a los/las Sres./ Sras. Concejales/as a la sesión ordinaria del PLENO MUNICIPAL que tendrá lugar en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento el próximo día 25 DE FEBRERO DE 2020 a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de adoptar acuerdo sobre los asuntos incluidos en el siguiente ORDEN DEL DIA:

I.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

II.- Parte resolutive:

1. Modificación Estatutos Consejo Vecinal.
2. Aceptación cesión del edificio en Avda. de Herencia nº 2.
3. Calificación como parcelas sobrantes finca registral 5850 del Ayuntamiento.
4. Ordenanza Municipal de Pastos, hierbas y rastrojeras.
5. Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana.
6. Expediente reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2020.
7. Expediente modificación presupuestaria nº 3/2020 créditos extraordinarios.
8. Propuesta Alcaldía ampliación plazo entrada en vigor ordenanza fiscal nº 12 reguladora del servicio de ayuda a domicilio.
9. Moción de Izquierda Unida para sumarse a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.
10. Moción Vox: reconocimiento a los alcazareños en el "Día Europeo de la Memoria del Holocausto y de la prevención de los crímenes contra la humanidad".
11. Moción Equo: para la erradicación de las colillas de aceras y espacios libres.

III- Parte de información, impulso y control:

1. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía o Concejalías Delegadas. Actas de Junta de Gobierno Local.
2. Información del equipo de gobierno.
3. Ruegos y preguntas.

PREGUNTA DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL EQUO:

¿Qué medidas tiene pensadas el equipo de gobierno de apoyo a las pequeñas y medianas empresas para incentivar la recogida y traslado de residuos reciclables derivados de su actividad comercial, facilitando las gestiones de los empresarios ante Comsermancha o incluyéndolos como potenciales usuarios del Punto Limpio?

RUEGO DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL EQUO:

Que el Ayuntamiento favorezca la visibilización de la mujer en el callejero de Alcázar, con la colocación de mosaicos informativos para la ciudadanía, sobre los logros conseguidos por las mujeres que dan nombre a nuestras calles, dentro del proyecto educativo "La ciudad te habla" y tome en consideración la denominación de Plaza de Greta Thunberg a la plaza que se encuentra situada entre las calles Margarita Xirgu, Emilia Pardo Bazán, Zenobia Camprubí y Jesús González Merlo.



SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los miembros de la Corporación, portal web Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

